

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que, en el marco de lo previsto por el Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, mediante la intervención de los funcionarios y funcionarias correspondientes, informe en forma completa y detallada a esta H. Cámara de Diputados de la Nación respecto a un conjunto de decisiones implementadas en materia de relaciones exteriores, extranjerización de tierras, control de mares y ríos navegables, desarrollo de infraestructura portuaria, defensa nacional, inversiones extranjeras, gestión de recursos estratégicos y la Causa Malvinas.

Motiva la presente solicitud el hecho de que en los últimos meses hemos sido testigos de una sucesión de acciones y omisiones por parte del Poder Ejecutivo que ponen en riesgo y/o erosionan la soberanía económica, política y territorial de nuestro país y, en consecuencia, atentan contra el interés nacional.

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La Argentina está inserta en un escenario global que plantea un sinnúmero de desafíos. Un mundo marcado por tensiones internas y entre naciones que generan una enorme incertidumbre y exige, en efecto, de una política exterior seria y responsable que tenga como eje rector el interés nacional. A los condenables conflictos armados que se sucedieron en los últimos años, se suma una feroz competencia entre grandes potencias que se dirime también en otras dimensiones como la comercial, tecnológica, económica, geopolítica, multilateral, cultural, financiera y ambiental, sólo por mencionar algunos ejemplos.

Este complejo escenario internacional, sin embargo, presenta una oportunidad histórica para nuestro país. Es que la Argentina es el octavo país más grande del planeta, tiene recursos estratégicos como gas, petróleo, energías verdes, tierras raras y minerales, posee una gran extensión de campos fértiles, tecnología de punta y una industria calificada para producir alimentos para más de 400 millones de personas, tiene una población formada y capacitada, posee un sistema público de ciencia y tecnología reconocido internacionalmente, forma parte de un continente de paz como América Latina, dispone de una hidrovía fluvial por donde circula más de la mitad de los granos que se comercian en el mundo, cuenta con acuíferos, glaciares y abundancia de agua dulce junto a un vasto litoral marítimo, al tiempo que posee una ubicación bicontinental con más de 4.500 kms de costa y una proyección natural hacia el continente antártico - es uno de los países que más cerca está del continente blanco y cuenta con el paso natural bioceánico entre los Océanos Pacífico y Atlántico a través del Estrecho de Magallanes y el Mar de Hoces-. En otras palabras, la Argentina tiene lo que el mundo necesita y disputa.

Por este motivo, en este momento histórico que marcará el destino de las próximas generaciones de compatriotas, resulta fundamental proteger la soberanía y la independencia de nuestro país defendiendo a ultranza los intereses de nuestro pueblo. Es decir, aprovechando estos atributos que nos distinguen globalmente para promover el desarrollo independiente, sostenible y equitativo de la Nación y, por ende, garantizar el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas.

No obstante, más allá de todos los argumentos presentados previamente, hemos sido testigos de una sucesión de acciones y omisiones por parte del Poder Ejecutivo que ponen en riesgo la soberanía económica, política y territorial de nuestro país y, en consecuencia, atentan contra el interés nacional. Una soberanía que está arraigada por definición en el concepto de Estado, que el propio Presidente califica de forma peyorativa e infundada como “organización criminal”.

En este contexto, en la Causa Malvinas, mandato constitucional y clamor popular, se vienen sucediendo desde el comienzo de la gestión del gobierno nacional una serie de hechos graves que reflejan el regreso a un claro sesgo “desmalvinizador” que, lamentablemente, ya estuvo presente en nuestra política exterior años atrás. A las

erróneas declaraciones de la actual Canciller y, luego, del Presidente respecto al ilegítimo derecho de “autodeterminación” de los isleños, se suma el encuentro entre el Presidente Milei y el Canciller Británico Cameron en Davos, donde se puso el foco en cuestiones económicas y no en la Causa Malvinas, la presencia en aguas argentinas de buques con bandera ilegal de las “Falklands Islands”, la realización de ejercicios militares en las Islas, las denuncias por vuelos sin información oficial que salen desde territorio continental hacia las Malvinas y desde países limítrofes, la ampliación de la política de preservación marina impuesta por las autoridades coloniales británicas que avasalla los derechos de soberanía argentinos y convenciones multilaterales, la intención de trasladar la embajada argentina en Israel a Jerusalén, haciendo caso omiso a las disposiciones de Naciones Unidas y, en consecuencia, deslegitimando el reclamo histórico de nuestro país en la organización, así como también la construcción por parte de una empresa británica de un mega puerto en nuestras Islas. Pero, sobre todas las cosas, es necesario resaltar la visita de David Cameron a las Islas Malvinas luego del encuentro con el Presidente Milei; una provocación que atenta contra nuestra soberanía nacional, incumple con las numerosas resoluciones de la ONU y representa una falta de respeto a los ex combatientes, a la memoria de nuestros héroes caídos en Malvinas y a todo el pueblo argentino. Todo ello, mientras Milei admite ante la BBC que “Cameron está en todo su derecho en visitar las Islas porque las Malvinas son británicas” y que Margaret Thatcher, quien dio la orden de hundir el crucero General Belgrano fuera del área de exclusión provocando la muerte de 323 compatriotas, "era brillante". De este modo, mientras el gobierno cede, repite halagos carentes de sentido o se desentiende, los británicos avanzan sin vacilar con sus objetivos en el Atlántico Sur.

A esta penosa situación debe sumarse, a su vez, una política exterior teñida por la ideología y el dogma que pregona un alineamiento automático con el “mundo occidental” en detrimento de los vínculos con otros países o regiones, atentando de este modo contra los intereses de los argentinos y las argentinas. Una práctica nociva de dividir arbitrariamente el mundo entre “buenos” y “malos” que nada tiene que ver con el objetivo de una patria soberana que persiga el interés nacional.

Esto ha llevado, entre otras cuestiones: 1) a un proceso de desintegración regional de la Argentina que incluye enconos personales e insultos del Presidente Milei a primeros mandatarios como Lula (Brasil), Petro (Colombia) y López Obrador (México), así como también a la decisión deliberada de restarle importancia a esquemas regionales valiosos en términos geopolíticos y económicos como la CELAC y el Mercosur; 2) a la costosa decisión de no aceptar la invitación para ser parte de los BRICS dando la espalda a un grupo de naciones en desarrollo que representan el 40% de la población, el 30% de la superficie, el 30% del PBI y el 20% del comercio y las inversiones globales, que incluye a los principales mercados exteriores de nuestras empresas (el 33% exportaciones argentinas van a BRICS), que cuenta con un Banco de Desarrollo con un capital de más de USD 100.000 millones destinados principalmente a proyectos de infraestructura y que habilita una silla en una mesa relevante de negociación para influir en decisiones globales que impactan en nuestro futuro -estemos o no en BRICS-; 3) al deterioro de la

relación bilateral con China producto de agravios permanentes<sup>1</sup> y de no respetar el principio de “una sola china”<sup>2</sup>, lo cual ha puesto en riesgo exportaciones de grandes, medianas y pequeñas empresas, inversiones productivas y en infraestructura, puestos de trabajo, el apoyo de un jugador internacional relevante en la Causa Malvinas, así también la estabilidad financiera de nuestro país por los compromisos asumidos, por ejemplo, con el swap y; 4) a la sobreactuación de la posición de la Argentina en conflictos donde nuestro país no es un actor relevante, generando riesgos para nuestra población, yendo contra los intereses nacionales y, además, dejando de lado la posición histórica de nuestra nación vinculada a la promoción del dialogo y solución pacífica de diferencias.

En materia de soberanía marítima y fluvial, también es posible listar una serie de hechos que van en contra de los intereses de nuestro pueblo. El primer antecedente tuvo lugar a principios de 2024 cuando el Presidente Milei tomó la decisión de aprobar, luego de 10 años de disputa y en detrimento del Canal Magdalena y los puertos nacionales, los planes del gobierno de Uruguay para la ampliación del puerto de Montevideo. De este modo, los más de USD 7 mil millones que los argentinos gastamos por depender de puertos extranjeros, aumentarán aún más debido al plan uruguayo de dragar a 14 metros el canal de acceso al principal puerto de su país permitiendo de esta manera el ingreso de buques más grandes con mayor capacidad de carga. Esta definición, sumada al abandono de las obras del Canal Magdalena, la mejor ruta para nuestro comercio exterior, representa una nueva entrega de soberanía nacional. En el mismo sentido, sin la presencia de funcionarios de Cancillería o el Ministerio de Defensa ni la aprobación del Congreso Nacional conforme la Ley 25.880, la Autoridad General de Puertos (AGP) firmó en marzo del corriente un memorándum de entendimiento que habilita la llegada del Cuerpo de Ingenieros del Ejército estadounidense a la Hidrovía Paraná-Paraguay. Nuevamente presenciamos una situación de enorme gravedad, toda vez que permite que un ejército extranjero esté presente en una de las cuencas de agua dulce más grandes del mundo, por donde pasa más del 80% del comercio nacional y, en efecto, un activo más que estratégico desde el punto de vista geopolítico, económico y de seguridad transnacional.

En el mismo sentido, en el marco de la cuestiones que refieren a defensa nacional, merece la pena mencionar el anuncio realizado por el Presidente Milei el pasado 5 de abril en ocasión de su viaje a Ushuaia, Tierra del Fuego, para congraciarse con la jefa del Comando Sur de los Estados Unidos, Generala Laura Richardson; una funcionaria con un rango subordinado en la estructura de poder de las Fuerzas Armadas, que en términos protocolares no puede equipararse con un miembro del Gabinete de Gobierno estadounidense ni un cargo similar. En dicha oportunidad, el Presidente declaró que la

---

<sup>1</sup> “No solo no voy a hacer negocios con China, no voy a hacer negocios con ningún comunista. Soy un defensor de la libertad, de la paz y de la democracia. Los comunistas no entran ahí. Los chinos no entran ahí”, “los chinos son todos iguales”, “las gestiones anteriores hicieron acuerdos oscuros y opacos con el gobierno chino” son algunas de las declaraciones agraviantes, desafortunadas e infundadas realizadas tanto por el Presidente Milei como por la Canciller Mondino.

<sup>2</sup> A las denuncias sobre reuniones secretas con funcionarios y sobre un supuesto financiamiento para la campaña electoral, se suman fotos públicas aceptando donaciones y viajes de dirigentes políticos de LLA a Taiwán. Todo ello generó quejas oficiales del gobierno chino en varias oportunidades.

Base Naval Integrada, cuya construcción inicio durante la gestión anterior y que tiene un enorme valor geopolítico por ser el puerto militar más austral del mundo, se hará junto a los Estados Unidos. "Será el puerto más cercano a la Antártida y convertirá a la Argentina y EEUU en la puerta de entrada al continente blanco", completó el vocero Adorni. A ello debe sumarse la compra, también en acuerdo con los Estados Unidos, de los 24 veteranos aviones F-16 para la Fuerza Aérea por un total de USD 700 millones, una erogación bastante considerable para un momento en el cual al pueblo argentino está pagando duramente el costo del brutal ajuste fiscal impulsado por el gobierno. Sin embargo, más allá del dinero, el mayor problema está vinculado a las dudas respecto utilidad de los mismos. Es que, según opiniones de especialistas, se trata de aparatos con software, instrumental y armamento menos moderno que el que usan los aviones de la OTAN. Por ello, la principal revista de defensa del Reino Unido (UK Defense Journal) señaló que los dos escuadrones de F-16 no son realmente un problema para la defensa británica de las Islas Malvinas -según sus cálculos los aviones serían neutralizados a poco de despegar de Rio Gallegos-. Por otro lado, también tuvo lugar el pasado 11 de abril el anuncio del Ministro Petri respecto a la solicitud para la incorporación de la Argentina como "socio global" de la OTAN, hecho que representaría un condicionante importante y permanente para nuestra política exterior que implicaría, entre otras cuestiones, que nuestro país abandone su posición histórica de neutralidad, promoción del dialogo y resolución pacífica en caso de conflictos armados que involucren a integrantes de la OTAN. Pero, por sobre todas las cosas, se trataría de una alianza política y militar con una organización que tiene dentro de sus socios fundadores al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ocupante ilegal de nuestras Islas Malvinas. Finalmente, también merece la pena mencionar la autorización otorgada a la Guardia Costera de los Estados Unidos y al buque militar USCG James, a través de la Resolución 230/2024 del Ministerio de Seguridad de la Nación, para participar en el ejercicio "Adiestramiento Combinado para la Defensa de los Recursos Pesqueros Argentinos" entre el 29 de abril y el 3 de mayo de 2024. De este modo, se habilitó la introducción de una tropa militar extranjera al territorio argentino sin autorización del Congreso Nacional, tal como lo establece artículo 75 inciso 28 de la Constitución Nacional. Se trata nuevamente de una decisión sensible en términos de soberanía del gobierno nacional que, de espaldas al Congreso y de forma inconstitucional, permite el ingreso de personal militar de los EEUU, un aliado incondicional del Reino Unido.

Este proceso sistemático de erosión de la soberanía nacional también suscita preocupaciones por las enormes concesiones económicas otorgadas por el poder ejecutivo a actores extranjeros, las cuales incluyen entrega de tierras y recursos que son estratégicos para el desarrollo de nuestro país. De este modo, ya desde el inicio su gestión, el Presidente Milei emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023 que incluyó la derogación de la Ley de Tierras. Este valioso instrumento votado por el parlamento en 2011, que pone límites a la compra, obstrucción de causes de ríos naturales y posesión de tierras fértiles en manos de extranjeros, sólo fue posible mantenerlo gracias a la presentación de un amparo colectivo que resolvió la inconstitucionalidad del artículo 154 del DNU. En otras palabras, fue la sociedad civil la

que defendió el nuevo atropello del gobierno hacia nuestra patria soberana. En el mismo sentido, hemos sido testigos en los últimos meses de acciones u omisiones del gabinete nacional que ponen en riesgo los recursos y la sustentabilidad marítima de la Argentina. A la polémica desregulación de la actividad pesquera que se envió en la primera versión de la denominada “Ley Ómnibus”, que promovía la depredación del mar argentino y la destrucción de una de las industrias con mayor peso en la economía nacional, se suman otros hechos de enorme gravedad como la mencionada inacción ante el avance inglés sobre nuestros mares y los llamados intimidatorios de funcionarios de alto rango de Cancillería para que se permita que buques de capitales extranjeros pesquen de forma ilegal especies en peligro de extinción<sup>3</sup>. Este “saqueo de la nación” también se ve reflejado en la creación del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), incluido en la nueva “Ley Ómnibus” votada recientemente en la HCDN. Es que si bien resulta necesario impulsar la llegada de capitales externos en sectores claves como alimentos, minería y energía, este nuevo régimen se destaca principalmente por otorgar excesivos beneficios tributarios y cambiarios a grandes empresas multinacionales, así como también por permitir importaciones de maquinarias e insumos usados -todo ello en detrimento de las PYMES y la industria nacional-. De este modo, lejos de alentar un proceso virtuoso de desarrollo nacional con grandes inversiones, proliferación de proveedores locales, transferencia de tecnología, innovaciones y creación de empleo de calidad, se trata de un esquema que promueve condiciones para el extractivismo y la competencia desleal en contra de nuestra industria.

En suma, como puede evidenciarse por los hechos enumerados previamente, el Presidente Milei y los integrantes de su gabinete han puesto en marcha un proceso de “desmalvinización” que afecta una causa popular y un mandato constitucional, han implementado una política exterior sobreideologizada que poco tiene que ver con el interés nacional, han tomado decisiones como la habilitación de la extensión del puerto de Montevideo y la paralización de la obra del Canal Magdalena en detrimento de la competitividad logística de nuestro país, han generado acuerdos internacionales sin pasar por el Congreso que permiten, por ejemplo, la participación extranjera en áreas estratégicas por su valor económico, militar y geopolítico, han mostrado una pasividad excesiva en la defensa del Mar Argentino y una gestión opaca respecto al manejo de la pesca en la Zona Económica Exclusiva, al tiempo que han otorgado enormes concesiones económicas a actores extranjeros que incluyen, entre otras cosas, entrega de tierras y recursos claves para el desarrollo de nuestro país. Por todo ello, resulta necesario que el Poder Ejecutivo brinde todas las explicaciones del caso ante esta Cámara, dado el impacto que están teniendo sus acciones sobre la soberanía nacional y, por ende, sobre los intereses de nuestro pueblo.

Por los argumentos expuestos y la importancia de la cuestión, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

**ROXANA MONZÓN**  
**DIPUTADA NACIONAL POR LA PROVINCIA DE BS AS**

---

<sup>3</sup> Mas información en expediente 0967-D-2024